Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref. Expte N°51-2024
Comisión de Desarrollo Humano, Género, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el Expediente de referencia relacionado a la solicitud del cumplimiento de la ordenanza municipal Nro. 9024, sancionada el 15 de agosto de 2018.

Por todo lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Comisión de Desarrollo Humano,Genero,Niñez, Adolescencia y Tercera Edad la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberantes San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda ver la posibilidad de garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Nro.9024.

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 25 de Marzo 2024.

Lic. Matías Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO